

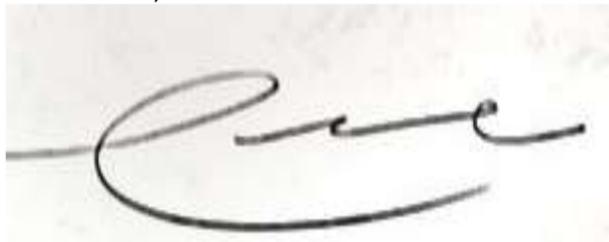
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué, jueves veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno
(2021).

RADICACION 2017-00250-00

Comuníquese al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué, que el embargo solicitado en su oficio circular 0005 del 13 de enero del año en curso, **NO SE TIENE EN CUENTA**, ya que, en el proceso de la referencia, se encuentra embargado con anterioridad los remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar, para el proceso ejecutivo Singular de CENTROGRAL S.A.S. contra el aquí ejecutado con radicación 2018-00140-00 que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Rovira Tolima. Ofíciase

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', is written over a light-colored rectangular background.

DORIAM GIL BARBOSA